
EL CONGRESO VETERINARIO DE LONDRES

El XI Congreso Internacional de Medicina Veterinaria, reunido en Londres en agosto pasado, fue de extrema importancia por los informes presentados y por las conclusiones a que llegaron los congresistas.

De los trabajos más importantes damos a continuación a los lectores de esta Revista un extracto.

En el Congreso participaron 40 naciones y 16 colonias con 1.478 representantes. La importancia económica y social de la profesión veterinaria fue, de manera solemne y unánime, afirmada en importantes

informes y discusiones. Se reconoció el papel capital que el veterinario debe desempeñar en la vida zootécnica de las naciones y directamente en la cría del ganado, con el fin de dar a ésta una base verdaderamente científica. Las relaciones entre la ciencia veterinaria y la higiene pública en la inspección de las carnes, en la producción y distribución de la leche, en la vigilancia contra las enfermedades infecciosas, fueron fijadas en toda su fundamental importancia. Como consecuencia lógica de tan importante trabajo económico y sanitario, el Congreso reafirmó la necesidad de la reglamentación de la profesión como medio de lucha contra el empirismo, pues como afirmó Lechenche: «un país que tolere el empirismo no puede ejercitar ningún control serio y eficaz sobre su propia situación sanitaria».

Conclusiones generales del Congreso

«El Congreso aprueba las siguientes conclusiones:

I

•A. El descubrimiento de la pluralidad de los virus de la fiebre aftosa es de la mayor importancia desde el doble punto de vista de la epidemiología y de la utilización de los métodos de inmunización activa y pasiva.

•B. Es de desearse que en todos los países el tipo del virus o de los virus que intervienen se determine exactamente en el curso de cada epizootia.

•C. Por lo que se refiere a la desinfección debe considerarse como fuente de peligro para la propagación de la enfermedad el sitio en donde estuvo el animal, así como también el animal.

•D. Los agentes de desinfección más eficaces son: el calor húmedo y los rayos solares; como agentes químicos los hidratos de sodio y de potasio y el formol.

•E. El valor de la inmunización pasiva está reconocido, y su empleo debe ser aconsejado en la práctica cuando se presentan condiciones favorables.

•F. Es de desearse que se hagan todos los esfuerzos posibles para descubrir un método eficaz de inmunización activa.

II

El XI Congreso de Medicina Veterinaria afirma que son necesarias investigaciones sobre el aborto infeccioso de los bovídeos, enfermedad infecciosa muy importante y perjudicial a la agricultura y a la econo-

mía social de todos los países civilizados, particularmente por lo que se refiere a la prevención de la enfermedad por medio de un procedimiento eficaz de vacunación, la solución del problema referente al papel patógeno del bacterium abortus Bang para el hombre, así como también de las relaciones de la enfermedad humana causada por este germen con la fiebre melitense.

Frente a la espantosa difusión del aborto infeccioso entre los bovinos de todos los países sería muy útil una colaboración científica internacional y muy útil incluir el inventario de las investigaciones referentes a este asunto en la esfera de las actividades de la Oficina Internacional de Epizootias que funciona en París.

III

El XI Congreso Internacional de Medicina Veterinaria es de opinión de que por la enorme importancia que tiene la alimentación de los animales, tal asunto deberá ocupar un lugar importante en el programa de los futuros Congresos.

IV

El XI Congreso Internacional de Medicina Veterinaria recomienda la creación de una sección especial para el estudio de la higiene de la carne y de la leche.

V

El XI Congreso Internacional de Medicina Veterinaria hace notar la necesidad de la reglamentación de la medicina veterinaria para el control de la salud de los animales domésticos. Declara que el título de Veterinario debe ser legalmente protegido y que solamente pueden ser autorizados para ejercer la medicina de los animales las personas que tengan un diploma entregado o reconocido por el Estado.

Proposiciones de las Secciones

VI

«Los intereses comunes de las naciones convierten en deber imperioso la protección de la salud y de la vida de los animales contra los peligros que resultan de la importación del carbón por medio de productos animales como pieles, harinas de carne o de huesos—no calentadas o insuficientemente calentadas—y pide, en consecuencia, se tomen las precauciones necesarias.

«En la consideración de estos peligros se hacen urgentes medidas

que den garantía de que los productos dados a la venta provienen de animales inmunes de carbón, es decir, que no contienen gérmenes de esa enfermedad. En el caso de que las medidas de policía sanitaria de los países exportadores sean insuficientes, es lógico que los productos introducidos sean desinfectados antes de darlos al libre comercio o examinados desde el punto de vista de la presencia en ellos de gérmenes.

•Como medio suficiente para la desinfección de los productos animales desde el punto de vista de los bacilos del carbunco es indispensable sujetarlos a un tratamiento de al menos una hora a vapor de agua bajo presión.

VII

•El XI Congreso Internacional de Medicina Veterinaria, considerada la necesidad de estandarizar los productos biológicos veterinarios, llama la atención de la Oficina Internacional de Epizootias de París sobre la importancia de una reglamentación de dichos productos.

VIII

Considerados los buenos resultados obtenidos en Alemania en la lucha organizada contra las enfermedades de los recién nacidos, se recomienda a todos los países la adopción de organizaciones semejantes, así como la creación de una Unión Internacional para la lucha contra las enfermedades de los recién nacidos, a la cual cada país puede rendir informes anuales destinados a ser difundidos en los otros países adheridos a la Unión.

IX

El XI Congreso Internacional de Medicina Veterinaria expresa la opinión de que el estudio de los métodos prácticos para la profilaxia está actualmente tan adelantado que da la posibilidad de suprimir la peste de los bovídeos en un tiempo más o menos largo en los países en que se facilite el trabajo con tal fin.

X

El XI Congreso Internacional de Medicina Veterinaria estima que el método de diagnóstico y de profilaxia de la diarrea blanca bacilar, por medio de la prueba sistemática de la aglutinación, practicada por veterinarios reconocidos, es actualmente el método más recomendable.

XI

El XI Congreso Internacional de Medicina Veterinaria es de opinión:

1.º De que se dé a las Escuelas veterinarias o a los Institutos veterinarios especialmente organizados los medios de enseñar la ciencia zootécnica con todo el desarrollo científico y experimental que necesita dicha enseñanza.

2.º De que se dé a esta enseñanza el dinero necesario para que pueda efectuarse todas las investigaciones científicas deseables.

3.º De que se emplee lo más ampliamente posible a los veterinarios para la aplicación de las medidas necesarias para fomentar la animal-cultura.

Resumen del informe del doctor Guerin sobre la tuberculosis

1.º Sería cometer una equivocación creer que una vacunación activa en materia de tuberculosis sea suficiente por sí sola para asegurar la profilaxia de la enfermedad. La patogenia tuberculosa, como nos lo demuestra la experimentación, impone medidas sanitarias iniciales que debemos considerar como absolutas, tanto en la especie bovina como en la humana.

Considerando que es únicamente la presencia en el organismo de un bacilo tuberculoso vivo la que crea la resistencia a la tuberculosis y que, además, esta consecuencia—dejada en el organismo por el bacilo tuberculoso—es el hecho del primer ocupante, es necesario de manera imprescindible que ese primer ocupante sea un bacilo inofensivo y eficaz, es decir, el B. C. G.

La profilaxia de la tuberculosis bovina debe, por lo tanto, comprender en los terneros recién nacidos las medidas higiénicas iniciales, cuya práctica se ha demostrado eficaz, es decir, el aislamiento efectivo e inmediato, desde el nacimiento y la alimentación con una leche no bacilífera; secundariamente la intervención racional constituida por la vacunación con el B. C. G. destinada a producir en el organismo una resistencia específica frente a la infección tuberculosa del medio.

2.º La carencia fagocitaria en materia de tuberculosis obra de tal modo que el organismo no puede librarse del bacilo tuberculoso sino eliminándolo por los emunctorios naturales.

En animales en estado alérgico debido a la vacunación por el B. C. G. y sometidos a super-infecciones tuberculosas, debe tenerse equivalencia en número de bacilos tuberculosos de reinfección y de los que el organismo puede eliminar normalmente. Si la cantidad de bacilos absorbidos es superior a la que puede eliminarse habrá acumulación

de agentes virulentos en el organismo linfático y posible producción de lesiones tuberculosas auténticas pero generalmente no extensivas.

3.º La comisión veterinaria de los expertos reunida en Conferencia Internacional del B. C. G. bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones en octubre de 1928, inspirándose en consideraciones de orden científico elabora un plan de ensayo de la vacunación antituberculosa de los bóvidos y declara que esas pruebas deban efectuarse en hatos infectados de tuberculosis, animales vacunados y animales testigos, sin que se les deje de vivir a todos esos animales su vida normal, sin sujetarles a algún contagio artificial o suplementario.

4.º La vacunación para el B. C. G. en un tiempo y por vía subcutánea es sumamente sencilla y mucho más fácil de practicarse que la vacunación intravenosa.

5.º Frente a la cincuentena de sabios de todos los países que después de haber experimentado el B. C. G. sobre los Laboratorios emitieron una opinión favorable sobre la inocuidad de esta fuente se levantaron unos experimentadores que afirmaron que el B. C. G. es capaz de producir en los animales lesiones de tuberculosis evolutiva y reinoculable (Nobel, Petroff, Wapson). Las experiencias de estos autores no resisten una crítica objetiva por lo que se refiere a la inocuidad del B. C. G. sobre los animales de Laboratorio.

En los bóvidos esta inocuidad es incontestable; es así como las conclusiones de la comisión de los expertos conservan toda su claridad: resulta del conjunto de los hechos experimentales reunidos y de la opinión unánime de los prácticos que utilizaron el B. C. G. en los bóvidos que la vacunación según la técnica de Calmette y Guérin en los animales de la especie bovina es de una perfecta inocuidad.

6.º Los trabajos publicados desde hace tres años por los experimentadores que se ocuparon de la vacunación antitubercular de los bóvidos con el B. C. G. están concebidos por medios de planes que se diferencian por la falta de la aplicación de las medidas higiénicas iniciales que nosotros juzgamos indispensables, y también para el método de prueba para los animales vacunados (infección provocada o contagio normal).

El desconocimiento de reglas profilácticas en todos los recién nacidos, unido (en los animales vacunados con el B. C. G.) a métodos de prueba irrazonables, llevó a resultados los más malos.

Entre más se acercan los experimentadores en sus ensayos a las condiciones que hemos fijado nosotros como indispensables, mejores son los resultados de las experiencias para la eficacia de la vacuna.

Las reglas de la libre profilaxia de la tuberculosis bovina, adaptadas a los intereses inmediatos de los ganaderos y practicadas bajo el control de los servicios veterinarios, reglas definidas por la Comisión del B. C. G. hace dos años que sirven como línea de conducta en Francia a los veterinarios que anhelan verdaderamente desarrollar una acción eficaz contra la tuberculosis. Las reglas son las siguientes :

a) Esta profilaxia es aplicable a todos los hatos infectados de tuberculosis en los cuales se sigue el procedimiento de criar los jóvenes para sustituir poco a poco a los más viejos.

b) Estos hatos deberán tener obligatoriamente un pequeño establo-lazareto, cuidadosamente desinfectado y conservado en perfecto estado de limpieza. En ese establo se pondrán los terneros que van a vacunarse, inmediatamente después de su nacimiento y apenas pasada la medicación umbilical.

c) Estos terneros se alimentarán únicamente con lactancia artificial, con leche no bacilifera. Quedará prohibido el consumo de calostro materno.

d) Los terneros que nazcan, o al menos las hembras destinadas a la cría, se premunirán con el B. C. G. por vía subcutánea en los primeros quince días de vida.

e) Los animales vacunados se revacunarán cada año.

f) Cuando las ventajas de la premunición se consideren adquiridas en los vacunados, 30 días al menos después de la intervención, estos se admitirán a vida ordinaria del hato y sólo un signo indeleble permitirá reconocerlos.

g) Solamente la autopsia, practicada por un investigador especializado, o por el Inspector del matadero permitirá juzgar el estado sanitario de los animales vacunados y sacar las conclusiones referentes a las modificaciones verificadas en el hato, desde el punto de vista de la tuberculosis, comparativamente a que lo era ese estado antes de la vacunación con el B. C. G.

h) El experimento así practicado se continuará el tiempo que sea necesario hasta lograr una conclusión definitiva sobre la eficacia del método profiláctico.

7.^o La reacción positiva a la tuberculina, en la práctica bovina, no ha sido considerada sino con el testimonio de la enfermedad; sabemos ahora que es ella, en los animales vacunados con el B. C. G. la manifestación del estado alérgico, es decir, de la conci-

ción de resistencia a las infecciones tuberculares. Es hacia la generalización de ese estado alérgico, obtenido en los bovídeos por medio de la vacunación con el B. C. G. o por cualquiera de los demás métodos que tienen el mismo objeto, que la reacción negativa a la tuberculina, signo de receptividad, debe conducirnos en el futuro.

Resumen del informe del doctor Zwick sobre el aborto infeccioso

1.º Al lado del aborto contagioso, causado por el bacterium abortus Bang, existen casos de aborto infeccioso causado por otras bacterias.

2.º Para luchar con éxito contra la enfermedad, es necesario precisar la naturaleza de la infección en todo foco nuevo, aun cuando los casos se presenten esporádicos.

3.º El conjunto de los procedimientos diagnósticos, cuando se practican exámenes repetidos con algún intervalo nos demuestra con suficiente seguridad la presencia de una infección debida al bacterium abortus.

4.º El contagio natural se efectúa normalmente por la vía alimenticia. La infección por el coito tiene un papel muy secundario que, sin embargo, no debe olvidarse en la lucha contra la enfermedad.

5.º La introducción de animales nuevos que tienen la infección en estado latente es causa muy común de que estalle la infección, aun cuando los animales no reaccionen a las pruebas serológicas.

6.º La diarrea de los terneros es causada frecuentemente por una infección primitiva con el bacilo de Bang, a la cual se asocia una infección secundaria.

7.º Las medidas higiénicas no son suficientes para luchar contra la infección causada por el bacilo de Bang. Sin embargo los factores higiénicos merecen toda atención en la lucha contra la enfermedad.

8.º Si es verdad que la vacunación empleada hasta hoy contra el aborto contagioso de los bovídeos, se puede seguir empleando en condiciones apropiadas y metódicamente, tal vacunación no es todavía, bien se trate de vacunas vivas o de vacunas muertas, una solución completamente satisfactoria del problema inmunizante. Son necesarias nuevas investigaciones para llegar a un nuevo procedimiento de vacunación eficaz.

9.º La quimio-terapia del aborto infeccioso necesita de nuevas investigaciones.

10. Mucho más que la imposición de medidas sanitarias contra el aborto infeccioso conviene la instrucción a los ganaderos sobre la na-

turalidad de la enfermedad y sobre su profilaxia. La aplicación de medidas preventivas, elaboradas por las asociaciones de ganaderos, evitará una mayor difusión de la enfermedad.

11. El aborto contagioso de los óvidos y de las cerdas es de menor importancia económica que el aborto de los bóvidos. Sobre la base de los conocimientos actuales en esta materia reconocemos que la enfermedad no está muy difundida y que es posible contra ella una lucha racional.

12. El bacterium abortus Bang tiene una importancia patológica para el hombre, a pesar de que las infecciones no son muy frecuentes para él. En los veterinarios la enfermedad se manifiesta como enfermedad profesional, relacionada con la práctica obstétrica. En los otros casos la infección humana depende del empleo de leche cruda de vaca. El calentar la leche a 63/65 grados centígrados es suficiente para la destrucción del agente de la enfermedad. Se hacen necesarias actualmente nuevas investigaciones sobre la enfermedad de Bang en el hombre y sobre las relaciones de ella con la infección específica de los bóvidos, así como también sobre las diferentes vías de infección y las relaciones de la enfermedad con la fiebre melitense.
